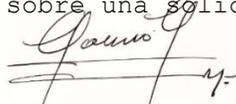


INFORME SECRETARIAL. (11) de julio de dos mil veintidós (2022), Pedraza, Magdalena. Al despacho del señor Juez, el presente proceso informándole sobre una solicitud de embargo de remanentes. ORDENE. -



CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
PEDRAZA – MAGDALENA**

Jueves ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo seguido del asunto de Rendición de Cuentas
Provocada (Conciliación)
Radicado: 47541-40-89-001-2018-00078-00.
Demandante: Luz Marina Martínez de Guerrero
Demandada: Xiomara Cueto Valencia

Procede el despacho a decidir el embargo de unos remanentes al interior del proceso ejecutivo adelantado en esta misma dependencia judicial, por parte del señor YAMIL CURE BARRIOS, contra XIOMARA CUETO VALENCIA, radicado 47541-40-89-001-2021-00022-00.

ANTECEDENTES

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta memorial con la solicitud de la parte ejecutante, consistente en el embargo de remanentes: *“por el presente me permito solicitar al despacho, de una manera atenta y respetuosa se sirva ordenar las siguientes medidas cautelares adicionales en contra de la demandada: Embargo de los remanentes que resultaren dentro del proceso adelantado en ese mismo despacho por parte del señor YAMIL CURE BARRIOS, contra XIOMARA CUETO VALENCIA, radicado 47541408900120210002200”.*

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE:

DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los remanentes que llegaren a quedar dentro del proceso promovido por el señor YAMIL CURE BARRIOS, contra XIOMARA CUETO VALENCIA, que cursa en este juzgado, bajo el radicado 47541-40-89-001-2021-00022-00. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

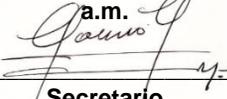


ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEDRAZA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior:

Pedraza, Magdalena. Fijado el 9 de septiembre de 2022, a las 8:00

a.m.


Secretario